

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Cheste

2025/09553 Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 09/2025.

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito 09/2025 en la modalidad de Crédito Extraordinario/Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada y para Gastos Generales, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ALTA ESTADO DE GASTOS			
Aplicación		Descripción	Crédito
Pro.	Eco.		
160	63701	CONDUCCIÓN SUB. BARRANCO SILLETA	400.000,00 €
323	22100	EDUCACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA	29.951,40 €
920	22100	BIENESTAR COMUNITARIO ENERGÍA ELÉCTRICA	9.598,17 €
1624	22700	IMPUESTO DEPÓSITO VERTEDERO	44.408,69 €
312	22699	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA SANIDAD	1.750,70 €
311	22701	ACCIONES RELATIVAS A LA SALUD. RECOGIDA DE ANIMALES	1.265,00 €
334	21200	CULTURA MANT EDIFICIOS	90,75 €
334	22699	PROMOCIÓN CULTURAL. GASTOS DIVERSOS (SARC)	671,02 €
312	22699	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA SANIDAD	135,21 €
323	21200	EDUCACIÓN.- REPARAC. Y MANT. EDIFICIOS	725,94 €
338	22699	GASTOS DIVERSOS. FESTEJOS POPULARES	898,35 €
342	21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC POLIDEPORTIVO	15,29 €
313	22699	PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.360,00 €
320	22699	GASTOS DIVERSOS CONCEJALIA EDUCACION	210,00 €
311	22113	MANUTENCIÓN DE ANIMALES	364,00 €
326	21200	OTRAS ENSEÑANZAS. REPARAC. Y MANTENIMIENTO EDIF.	255,73 €
334	21200	PROMOCIÓN CULTURAL. REPARAC. MANTEN. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	290,92 €
341	22699	DEPORTES. GASTOS DIVERSOS	50,78 €
171	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL PLAN DE EMPLEO	181.594,79 €
342	62200	INST DEPORTIVAS INVERSION EDIFI Y OTROS	31.163,48 €
TOTAL			704.800,22 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

ALTA ESTADO DE INGRESOS			
Aplicación		Descripción	Crédito
	Eco.		
	87010	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FIN AFECTADA	400.000,00 €
	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	304.800,22 €
TOTAL			704.800,22 €



Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cheste, 1 de agosto de 2025.—El alcalde, José Morell Roser.

